

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO003 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CUCUTA**  
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **004**

Fecha: 18/01/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 03 003 <b>2007 00003</b>	Ejecutivo Singular	LIDER ANTONIO - DIAZ CAMPO	ALVARO - TORRES PALLARES	Auto Ordena Entrega de Titulo ACCEDER a la solicitud de entrega de títulos realizada por los apoderados judiciales de los sucesores procesales de la parte demandante, respecto de los títulos que se encuentran pendientes de entrega...VER AUTO	17/01/2023	1
54001 31 03 003 <b>2014 00012</b>	Ejecutivo Singular	MARTHA DEL SOCORRO - CAÑAS DE MARTINEZ	EUGENIO DOMINICE	Auto Interlocutorio ACCEDER a la solicitud de desistimiento que efectúa el demandante, de las peticiones obrantes en los archivos 004, 005 y 006 de este cuaderno de medidas cautelares, por ajustarse a lo previsto en el artículo 316 del CGP.; Previo a disponer lo pertinente para la entrega del título judicial en favor del ejecutante, REQUIERASE al Juzgado Primero Civil del Circuito de esta ciudad, para que remita en debida forma el reporte de conversión del título judicial por valor de \$6.531.666,67 dejado a ordenes de este proceso, identificando plenamente el mismo y firmeza de la conversión.	17/01/2023	1
54001 31 53 001 <b>2014 00033</b>	Divisorios	LUZ HELENA MORALES MENDOZA	ARMANDO MENDOZA EUGENIO	Auto Ordena Entrega de Titulo ORDENAR la entrega de los títulos judiciales descritos en el Numeral CUARTO -PARTE DEMANDADA del auto de fecha 05 de octubre de 2022 (ARCHIVO 053), en favor del Dr. RAFAEL VILLAMIZAR RIOS; ORDENAR la entrega del título judicial No. 451010000962864 por valor de \$1.689.267, en favor igualmente del Dr. Rafael Villamizar Rios; ORDENAR que por secretaria se efectúe el FRACCIONAMIENTO del título judicial No. 451010000964419; FIJESE el DIA 13 DE MARZO DE 2023 A LAS 8 A.M, como fecha y hora para llevar a cabo diligencia de remate del bien inmueble objeto de la división.	17/01/2023	1
54001 31 53 003 <b>2015 00057</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S.A.	ISAIAS - GONZALEZ CACERES	Auto niega medidas cautelares ABSTENERSE de decretar la medida cautelar solicitada por la apoderada judicial de la parte demandante	17/01/2023	2
54001 31 53 003 <b>2018 00249</b>	Ordinario	LOHENGRY ZORAYA AHUMANDA HEREIDA	JORGE ENRIQUE SERRANO	Auto que Aprueba Costas APROBAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS practicada por la secretaria de este despacho vista a folio que precede, la cual se encuentra ajustada a derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 366 del Código General del Proceso, por un valor total de DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$278.000,00).	17/01/2023	3.1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 53 003 <b>2018 00249</b>	Ordinario	LOHENGRY ZORAYA AHUMANDA HEREIDA	JORGE ENRIQUE SERRANO	Auto Interlocutorio CORREGIR la parte preliminar del auto de fecha 01 de diciembre de 2022; Decreta Medida; No acceder a la solicitud efectuada por la apoderada judicial de la parte ejecutante mediante correo electrónico del 11 de enero de 2023, relativo a que se oficie al Juzgado Séptimo Civil Municipal de Ejecución de Bucaramanga.	17/01/2023	3.2
54001 31 53 003 <b>2020 00024</b>	Ordinario	SERGIO ENRIQUE - PEÑALOZA MONTERREY	COMPAÑIA DE SEGUROS BOLIVAR S.A.	Auto que Aprueba Costas APROBAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS practicada por la secretaria de este despacho vista a folio que precede, la cual se encuentra ajustada a derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 366 del Código General del Proceso, por un valor total de SEIS MILLONES SETECIENTOS SETECIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (\$6.717.944,62).	17/01/2023	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **18/01/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

ISLEY MARICELA FLOREZ BERMON  
SECRETARIA